

Rad: 11001310906520250008200

Accionante: Daniela María Hurtado Ramos

Accionado: Fiscalía General de la Nación y Unión Temporal Convocatoria FGN 2024 (Universidad Libre en asocio con la empresa Talento Humano y Gestión S.A.S)

Auto de trámite: 0154

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO 65 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C. 22 de julio de 2025.

AVÓQUESE por competencia el conocimiento de la presente acción de tutela interpuesta por **Daniela María Hurtado Ramos**, contra la Fiscalía General de la Nación y la Unión Temporal Convocatoria FGN 2024 (Universidad Libre en asocio con la empresa Talento Humano y Gestión S.A.S), por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales a la igualdad, al debido proceso y al acceso a cargos públicos, entidades que quedan vinculadas como parte pasiva de este trámite.

Córrasele por la secretaría traslado del libelo de tutela y sus anexos, en estado en que se hallen, a las accionadas, por el término perentorio de **veinticuatro (24) horas** contado a partir del recibo del correspondiente oficio, para que ejerzan su derecho de defensa, alleguen las pruebas que considere pertinente e informen acerca del estado actual del Concurso de Méritos regulado por el Acuerdo 001 del 3 de marzo de 2025.

Se ordena a las accionadas que publiquen en la página web dispuesta para esa convocatoria la presente providencia y el escrito de tutela con sus anexos, con lo cual se correrá el debido

Rad: 11001310906520250008200

Accionante: Daniela María Hurtado Ramos

Accionado: Fiscalía General de la Nación y Unión Temporal Convocatoria FGN 2024 (Universidad Libre en asocio con la empresa Talento Humano y Gestión S.A.S)

Auto de trámite: 0154

traslado, para que los aspirantes a participar en el concurso de méritos FGN 2024 abierto mediante Acuerdo 001 del 3 de marzo de 2025, si así lo desean, se pronuncien sobre la presente acción constitucional y alleguen sus manifestaciones y elementos de prueba al correo institucional de este Estrado dentro de referido término.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS RAFAEL MÁSMELA ANDRADE
JUEZ



RUBÉN LEONARDO RAMÍREZ MORALES
SECRETARIO